



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, junio 17 de 2015

ACUERDO N° 109 - 21 - 2015

MAT.: Asignación Especial.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 17 de Junio de 2015, adoptó lo siguiente:

Otorgar a todos los funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, regidos por la Ley 19.378 que hubieren prestado servicios hasta el 31 de Diciembre de 2014 y mantengan actualmente su vinculación contractual con el Servicio, una Asignación Especial por el monto de \$130.000 (ciento treinta mil pesos) líquidos, por única vez, pagadera en el mes de Julio 2015.

El cálculo arrojó que recibirían esta Asignación un total de 364 funcionarios a un monto de \$130.000.- por funcionario, siendo dicha asignación proporcional a una jornada Semanal de 44 horas.

Encomendar a la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante, a través de su Asesor Jurídico, elaborar los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**



**ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓